

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **4 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente 47504/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad profesional independiente, locación de servicios sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Esp.Arq. Vilma Esther Budovski, CUIT N° 23-04479025-4, los días 16-17 de marzo; 12 de abril; 10 de mayo; 14-15-22 de junio; 27 de julio de 2018 dictando el "Taller I" en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, con una carga horaria de 34 hs por la suma de \$22.100 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J.Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose el monto de la presente erogación exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Esp.Arq. Vilma Esther Budovski, y aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, para la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje por la suma de \$22.100 (Pesos VEINTIDOS MIL CIEN), disponiendo su liquidación y pago.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios disponibles en la mencionada Especialización.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 254 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

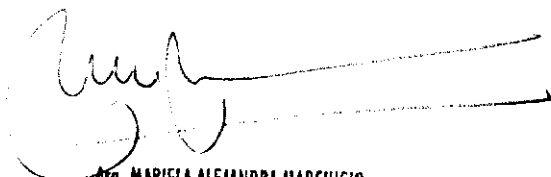
ARTICULO 3º: Regístrese de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 278 2018.

cas